

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de fecha 21 de marzo de 2013 de inicio de procedimiento para la declaración del incumplimiento de condiciones de subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2008.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acuerdo de fecha 21 de marzo de 2013 de inicio de procedimiento para la declaración del incumplimiento de condiciones de subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2008, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones personales intentadas, se efectúa la misma por medio de la publicación del presente anuncio, haciendo saber a la persona interesada que dispondrá de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente, para alegar cuanto estime conveniente a sus intereses y examinar el contenido del expediente en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial en Córdoba de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sito en Avenida Gran Capitán, núm. 12, en Córdoba.

Expediente: PROEXP07 EH1401 2008/0177.

Interesado: Miguel Pineda Ruiz.

NIF: 75641157E.

Representante de la entidad mercantil: Pineda y Ruiz, S.A.

CIF: A14037410.

Domicilio: C/ Huertas, 19, 14900 Lucena (Córdoba).

Córdoba, 17 de junio de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.